

Santa Marta invierte más de 31.000 € en la iluminación del centro de la localidad

● La actuación contempla la sustitución de **52 luminarias** en cinco calles del municipio

EÑE

Santa Marta de Tormes – El Ayuntamiento de Santa Marta, en su afán por conseguir una mayor sostenibilidad y ahorro para el municipio, ha sustituido 52 luminarias de varias calles céntricas de la localidad con el fin de actualizar los equipos con el consiguiente ahorro energético y de emi-

siones. Se trata de una actuación que conlleva un coste total de 31.060 euros que se sufragarán con cargo al Plan de Optimización Energética (POE) de la Diputación de Salamanca.

En concreto, el cambio de luminarias se realizará en las calles Marcos Escribano, Carlos III, Juan Carlos I, Enrique de Sena y Ricardo Marcos, sustituyendo las antiguas luces por tecnología led.

Los nuevos equipos mejorarán los niveles de iluminación, generando además un ahorro de energía y reduciendo las emisiones de CO2, algo

que, combinado con la regulación de intensidad que llevan incluida, optimizará todavía más el ahorro energético.

En este sentido, cabe destacar que gracias a esta actuación, el Ayuntamiento de Santa Marta logrará un ahorro energético de 49.686 KWh/año, además de una bajada en las emisiones de 12.421 kilos de dióxido de carbono al año.

“Las soluciones de iluminación actuales son mucho más eficientes que hace unos años, por eso aprovechamos cualquier ayuda para renovar el alumbrado público de Santa



La edil Marta Labrador, con los operarios del cambio de luminarias. EÑE

Marta. Gracias a la tecnología led, no solo conseguimos calles mejor iluminadas, sino que protegemos el medioambiente y disminuimos el gasto energético”, explicó la concejala de Fomento, Marta Labrador.

La subvención del Plan de Optimización Energética de Diputación está destinada a municipios de menos de 20.000 habitantes que quie-

ran llevar a cabo algún tipo de actuación de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y de eficiencia energética.

Gracias a esta ayuda de La Salina, recientemente, Santa Marta ha acometido la renovación de otras 44 luminarias en la avenida de Madrid. En esta ocasión, el Consistorio aportó 16.000 euros, mientras que la institución provincial apoyó la actuación con 10.000 euros.



A la derecha, David Bernal, presidente de AFECIR y la concejala Paola Martín, en la presentación. D. SÁNCHEZ

Miróbriga dispondrá de la alternativa de Internet por satélite a bajo coste

● La empresa SETEL Conecta se encargará de llevar a cabo estos trabajos en la provincia

Ciudad Rodrigo – Impulsar el acceso a internet de alta velocidad en el 100% del territorio español. Este es el objetivo del programa “Conéctate35”, una iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next-Generation, que ayer fue presentada en el vivero de empresas de Ciudad Rodrigo en una jornada a la que acu-

dieron la delegada de Comercio del Consistorio de Ciudad Rodrigo, Paola Martín, y David Bernal, presidente de AFECIR.

El programa ÚNICO Demanda Rural permite el acceso a internet vía satélite, con la red de Hispasat, de alta velocidad tanto a particulares como autónomos, pymes, asociaciones y ayuntamientos ubicados en zonas que no dispongan de cobertura de conexión con tecnología terrestre fija, es decir, que carezcan de conexión a la red ya sea por medio de ADSL o fibra óptica.

Uno de los puntos más destacables de este programa es el coste, que será de 35 euros al mes, logrando que esta tecnología sea más asequible. Los usuarios de “Conéctate35” po-

drán tener hasta 200Mbps de bajada y una garantía de continuidad del servicio del 99,5% en cualquier mes natural. Además, este servicio no está sujeto a permanencia y el pago de la instalación y equipamiento necesario está incluido. El servicio está operativo hasta finales de 2027.

Aquellos interesados en sumarse a esta iniciativa tienen a su disposición diversos operadores asociados para su instalación, como es el caso de la empresa SETEL Conecta, que es la responsable de llevar a cabo estos trabajos en la provincia. SETEL Conecta es el operador de Telecomunicaciones de Grupo SETEL, empresa salmantina destacada en el sector de las comunicaciones con más de 50 años de experiencia. **D. S**

Alba estrena ordenanza para autorizar terrazas fijas fuera del entorno BIC



Las terrazas que están dentro del entorno BIC en Alba dependen de la normativa de Patrimonio de la Junta. EÑE

Alba de Tormes – Con el ánimo de apoyar a la hostelería y la restauración, el Consistorio de Alba de Tormes atiende la petición de los vecinos y ha aprobado, con el consenso de todos los grupos políticos, una nueva ordenanza para permitir a los establecimientos hosteleros instalar veladores fijos fuera de la delimitación del Conjunto Histórico del entorno protegido como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico.

“Esta flexibilización solo es posible para los establecimientos situados fuera del Conjunto Histórico protegido debido a que esta zona conlleva otra normativa”, han explicado desde el equipo de Gobierno. De este modo, los interesados en contar con este tipo de terrazas, que podrán funcionar todo el año, ampliando así la temporada al estar a cubierto de los cambios climatológicos, de-

berán presentar una memoria técnica valorada de la terraza que quieren instalar y seguir la normativa municipal que establece, por ejemplo, los colores que podrán usar en los toldos a varias aguas que se podrán colocar, bien sea beige, blanco e incluso el color de la fachada del edificio.

“Este tipo de terrazas únicamente podrán anclarse o sujetarse al suelo, no a fachadas, paredes, muros u otros elementos”, han indicado desde el equipo de Gobierno. Cabe recordar que el Consistorio ha enviado un informe técnico a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta para solicitar la reducción de la delimitación del Conjunto Histórico más de 156.00 metros cuadrados, lo que supone casi un 35% del total, con el fin de flexibilizar las normas urbanísticas. **EÑE**